



Evaluación del Desarrollo de
Capacidades en la Empresa
Grado en
Ingeniería en Tecnologías
Industriales

Denominación de la materia	EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA EMPRESA	Créditos ECTS	6 (150h)	Carácter	Obligatoria
Unidad temporal	A partir de la superación del 50% de los créditos necesarios para la obtención del título universitario hasta la finalización de sus estudios.		Requisitos previos	Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando. Tienen que ser adecuadas al nivel académico para el que han sido solicitadas, cumpliendo así con su finalidad formativa. La idoneidad de la actividad a realizar debe ser valorada y aprobada por el Centro de Asesoramiento Profesional.	
Sistemas de evaluación					
<p>Prácticas tutoradas desde la Universidad (tutor académico) y desde la empresa (tutor empresarial). La idoneidad de cada periodo de prácticas deberá ser valorado y aprobado por la Universidad, para su posterior cómputo de créditos académicos.</p> <p>Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá presentar dos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado empresarial de realización de prácticas formativas. • Informe de Finalización de Prácticas Formativas. <p>Tras una valoración conjunta de ambos documentos, junto con el seguimiento realizado conjuntamente por el tutor académico y el tutor empresarial, se emite, en su caso, certificación de los créditos académicos y se incorporan al expediente del alumno.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones, (6 ECTS, 150h, 100% presencial) relacionadas con sus estudios universitarios, tutoradas desde la Universidad y la empresa.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Complemento de la formación académica, con los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el entorno profesional. Puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos teórico/técnicos adquiridos en sus estudios, enfrentándose a problemas y toma de decisiones reales. Adquisición de habilidades y competencias profesionales necesarias en un entorno real de trabajo: Trabajo en equipo, comunicación con agentes empresariales, etc.					
Desarrollo de aptitudes personales. Incremento de su madurez para posteriores períodos de aprendizaje y de su inquietud por su futuro profesional. Aptitud para la incorporación al mercado laboral.					
Descripción de las competencias					
<ul style="list-style-type: none"> • CGT1 Análisis y síntesis • CGT2 Resolución de problemas • CGT3 Comunicación oral y escrita de conocimientos en lengua propia 					

- CGT7 Capacidad de organizar y planificar
- CGT8 Toma de decisiones
- CGS2 Aprendizaje y trabajo autónomos
- CGS3 Planificar cambios que mejoren sistemas globales
- CGS6 Creatividad
- CGP1 Objetivación, identificación y de organización
- CGP3 Trabajo en equipo
- CGP4 Trabajo en un contexto internacional
- CGP5 Relaciones personales
- CGP7 Liderazgo

Denominación de la asignatura

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA EMPRESA (ver unidad temporal)

Créditos ECTS	6 (150h)	Carácter	Obligatoria
---------------	----------	----------	-------------

Uso de la inteligencia artificial (IA) generativa en las actividades formativas

La adopción de herramientas de IA en la docencia debe basarse en un enfoque transparente, responsable, ético y seguro, que fomente el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado:

- El profesor incluirá en cada actividad formativa si tiene previsto el uso de IA Generativa, con qué objetivo y los requisitos de aplicación de esta.
- Es responsabilidad del estudiante mostrar una conducta transparente, ética y responsable con el uso de IA Generativa, y adaptarse a los criterios de aplicación dictados por el profesor en cada actividad.
- La detección de cualquier conducta fraudulenta con respecto al uso de IA Generativa, no atendiendo a las indicaciones del profesorado, aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario.